Alcaldía de Medellín

202130308711

Medellín, 26/07/2021

Señora:
LUZ ELENA LONDOÑO
Dirección: VEREDA EL PICACHO SECTOR PARAISO NÚMERO DOS
Teléfono: 3007204311
Medellín

Asunto: Radicado 202110183946 – Respuesta a solicitud.

Para dar respuesta al trámite del asunto, con relación al predio ubicado en la dirección VEREDA EL PICACHO SECTOR PARAISO NÚMERO DOS, referencia CR 094 CE 067 166, Barrio el picacho, comuna san Cristóbal, identificado con el ID predio No. 800010509, código de ubicación 6012000-0244, se verificó lo siguiente:

- No es procedente por parte de la Subsecretaria de Catastro, realizar la inscripción solicitada, teniendo en cuenta que la construcción se encuentra sobre el predio con matrícula inmobiliaria No. 5331789, para dicho predio actualmente existe la directriz administrativa N° 202130071868 del 18-02-2021, de no realizar inscripciones catastrales, dado que el predio de mayor extensión presuntamente se ha comercializado en forma clandestina e irregular, encontrándose en trámite varios procesos.

- Por lo anterior, se remite el expediente sin realizar la inscripción del predio con la dirección VEREDA EL PICACHO SECTOR PARAISO NÚMERO DOS, referencia CR 094 CE 067 166.

- *Resolución 70 de 2011, IGAC. "Artículo 42. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral*. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio."

Cordialmente,

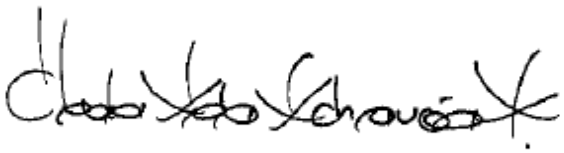

CLAUDIA MARIA ECHAVARRIA MARTINEZ
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Sara Melissa Alarcon. Prediador Operador Catastral Subsecretaría de Catastro	Revisó: Hector Andres Rua M. Revisor Operador Catastral Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Claudia María Echavarria M. Líder de Programa Subsecretaría de Catastro